

Exigen al Congreso tipificar el comercio ilícito como un delito

VIÑA DEL MAR. Locatarios advierten “presencia descontrolada” de ambulantes en la Ciudad Jardín y claman a los parlamentarios legislar sobre la materia.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

La alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti, anunció una querrela contra quienes resulten responsables por el ataque a dos inspectores municipales, quienes el martes resultaron gravemente lesionados luego de realizar un operativo de fiscalización del comercio ambulante en el centro de la ciudad.

Fue en la intersección entre la Av. Valparaíso y Villanelo donde, en medio de sus labores, los funcionarios municipales fueron gravemente agredidos por comerciantes callejeros, razón por la que Carabineros detuvo a dos personas, decomisando también una camioneta y cientos de productos de distribución ilegal.

“Tenemos que dar un mensaje muy directo: quien se atreva a atacar a un funcionario municipal va a sufrir las querrelas y la persecución criminal de toda una institución pública como es el municipio”, dijo la jefa comunal.

Subrayó, además, que “tenemos que tener todo el rigor para poder respaldar a los funcionarios y también exigir que exista normativa para apoyar un trabajo que hoy día es muy necesario, como es el control al comercio ambulante”.

La acción de la alcaldesa Ripamonti fue valorada por el presidente de la Cámara de Comercio de Viña del Mar, Rodrigo Rozas: “Es muy importante la reacción que ha tenido naturalmente la alcaldía. Obviamente, debiese ser siempre,

“Lamentablemente, no hemos visto a ningún diputado que levante una moción respecto a tipificar el comercio ambulante como un delito”.

Rodrigo Rozas
 Cámara de Comercio V. del Mar

“¿A quién le corresponde fiscalizar? Si le preguntas a Carabineros, te dicen que no; Impuestos Internos, tampoco. Nadie se hace cargo”.

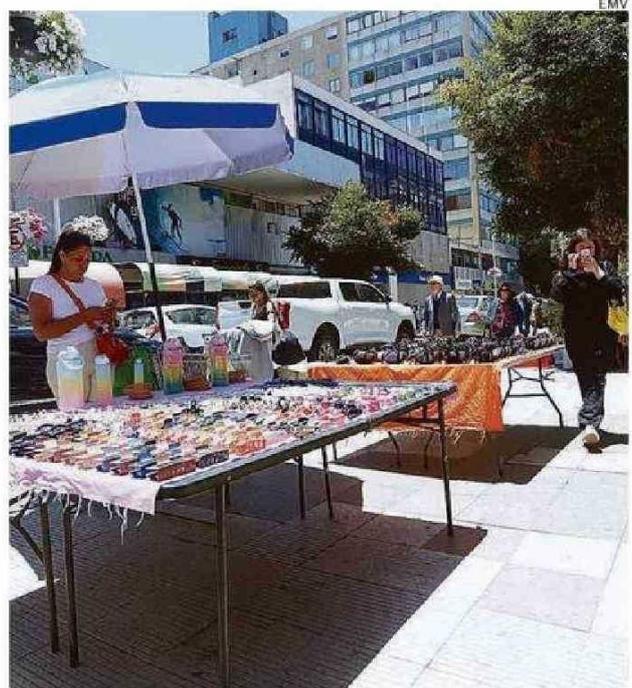
Héctor González
 Comerciante del Barrio Oriente

pero creo que viene a ratificar el esfuerzo que hacen Carabineros y los funcionarios municipales”.

Pese a ello, el representante gremial advierte que “hoy la gran problemática que tiene la ciudad de Viña del Mar es la presencia descontrolada del comercio ambulante”.

“Tenemos que sacarnos el velo y mirar la realidad. Gran parte de los ambulantes son delincuentes, hay que decirlo. Entonces, es un tema muy delicado que los municipios no han sabido resolver”, agregó.

Rozas hace hincapié en que el comercio ambulante es una actividad criminal organizada, por lo que emplaza al Congreso a impulsar una normativa que homologue al comercio ilícito como un delito y no como



73% DE LOS LOCATARIOS CREE QUE EL COMERCIO AMBULANTE AUMENTÓ.

una falta sancionada por ordenanzas municipales.

“Un comerciante ambulante, que vende productos de dudosa reputación, que no paga impuestos, que además está asociado al narcotráfico, que te ocupa el espacio, que ahuyenta a los consumidores y que hace decrecer al comercio formal, naturalmente tiene que tipificarse como un delito. Hoy las ordenanzas municipales son letra muerta”, fustigó.

¿QUIÉN FISCALIZA?

Héctor González, propietario del reconocido restaurante “Don Tito” de la calle Arlegui, coincide en que uno de los aspectos más importantes para hacer frente a esta actividad ilícita es “poder hacer una ley que permita tipificar, de forma

52,4%

de los locatarios acusa presencia de ambulantes en las cercanías de su negocio. (Fuente: CNC).

enérgica, que el comercio ambulante es un delito”.

A su vez, consigna que otro problema es que no hay una institución que se encargue de fiscalizar acuciosamente esta actividad. “¿A quién le corresponde fiscalizar? Si le preguntas a Carabineros, te dicen que no; Impuestos Internos, tampoco; si le dices a Salud, te dicen que no tienen resolución sanitaria; la municipalidad, que no tiene patente. Al final, nadie se hace responsable y los perjudicados somos nosotros”, cerró.